



NOMBRE DE LA CONTRATISTA: CALLEJA, S.A. DE C.V. (NIT 0614-110169-001-1)

UNIDAD SOLICITANTE: COMERCIALIZACIÓN

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (C/IVA)	TOTAL (C/IVA)
200	Suministro de certificados de compra para supermercado, por medio de la emisión de Gift Card.	\$ 25.00	\$ 5,000.00
	REQUISITOS: <ol style="list-style-type: none"> Vigencia como mínimo de 12 meses a partir de la fecha de activación o de su última recarga. La empresa se compromete a entregar a La Caja, certificados de compra para supermercado, por medio de tarjetas "GIFT CARD". Se podrá efectuar los canjes, parciales o en una solo compra, por el monto total del certificado. Sin restricciones de compra en la diversidad de productos ofertados al público por el contratista. Se cuenta con horarios amplios de atención para realizar la compra de los productos. Se podrá realizar la compra en todas las sucursales a lo largo y ancho del país. En caso de extravío el usuario deberá cancelar \$0.25 en concepto de reposición. 		
	Lugar de entrega: Edificio Caja Mutual, Blvd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156, Colonia Médica, San Salvador. Plazo de entrega: Se hará una sola entrega de todos los certificados, 3 días posteriores a la coordinación realizada por medio escrito, con la administradora de la orden de compra, una vez notificada la misma. Las especificaciones técnicas y la oferta adjudicada forman parte integrante de esta Orden de Compra.		
	Administradora de la orden de compra: Licda. Brenda Elizabeth Rivas de Flores, Jefa de Comercialización, Tel: 2132-4117 y 6316-6535, correo electrónico: brenda_rivas@cajamed.gov.sv .		
	*SON CINCO MIL 00/100 DOLARES***		US \$ 5,000.00

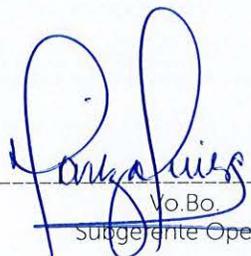
FORMA DE PAGO: UN SOLO PAGO, A TRAVÉS DE UN DEPÓSITO A LA CUENTA CORRIENTE No. 500-615085-6 DEL BANCO AGRICOLA, A NOMBRE DE CALLEJA, S.A. DE C.V.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

Realizado
UACI




Vo.Bo.
Subgerente Operativa




ADJUDICADO
Gerente




RECIBIDO GERENCIA
12 JUL. 2022
Nombre: Carla 10:40am

Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva # 156, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador
Tel. 2132-4130/31